

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 696.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Elizabeth Piguillem, resulta pertinente disponer el traslado de la agente judicial Noelia del Carmen Domínguez, por razones funcionales.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 inciso 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: 1) DISPONER el traslado de la agente Noelia del Carmen Domínguez -Oficial de Tercera Administrativa- a la Cámara de Apelaciones (Sala Civil), de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH